



Resolución de Decanato 530 / 2025 - TAR -UNSa

Designa al Sr. Agustín Maximiliano TORRES en la Beca de Formación para desempeñarse en el Área de Supervisión de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 395/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,

15/12/2025

## VISTO

Las presentes actuaciones referidas al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Beca de Formación para desempeñarse en el Área de Supervisión de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

## CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aconseja, por unanimidad, la designación del Sr. Agustín Maximiliano TORRES, primero en el Orden de Mérito.

Que el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por la renuncia del Sr. Gustavo Emil QUIÑONES, dispuesta mediante RD 304/2025-TAR-UNSa, correspondiente a Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde emitir resolución de designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DECANO

## DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** al Sr. Agustín Maximiliano TORRES, DNI N° 41.181.622 como **Becario de Formación** para desempeñar funciones en el Área de Supervisión de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, o nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que el Sr. TORRES percibirá como remuneración una asignación estímulo mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, según lo establecido mediante Res. CS N° 368/23, con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2.026.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** al C.U. Gonzalo SÁNCHEZ LENZ, en su carácter de Supervisor de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, como tutor del becario TORRES.

**ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER** al interesado y notifíquese a Supervisión de Redes, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.NSa.



Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal - U.NSa